



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, quince (15) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

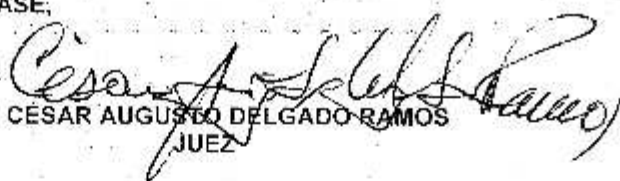
Radicación: No. 2015-218
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JUAN DE JESUS GUTIERREZ
Demandado: NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO OTROS.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo se convoca a las partes y al Ministerio Público para audiencia inicial, **para el próximo miércoles veintitrés (23) de noviembre de 2016 a las once de la mañana (11:00 a.m.).**

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

Adviértase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Piso 2
Edificio Comfatolima
Ibagué